

Expediente N.º LICT/99/139/2023/0028

Memoria para la Contratación del suministro de cobertura quirúrgica y otro material quirúrgico (gorros, alfombras, sábanas, protectores) y pijamas desechables con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 28 de marzo de 2023

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de cobertura quirúrgica y otro material quirúrgico (gorros, alfombras, sábanas, protectores) y pijamas desechables con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

4.783.913,11 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.174.505,96 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.174.505,96 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

434.901,19 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

| NÚMERO DE LOTE | OBJETO Y CPV | DURACIÓN | VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) | PRESUPUESTO BASE |
|----------------|---|---|---|---|
| LOTE 1 | <p>Contratación del suministro de cobertura quirúrgica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p> | 24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES | <p><u>Duración inicial</u> 1.632.869,76 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.632.869,76 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 326.573,95 €</p> <p><u>Total</u> 3.592.313,47 €</p> | <p><u>Importe sin impuestos</u> 1.632.869,76 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 1.975.772,41 €</p> |
| LOTE 2 | <p>Contratación de suministros de gorros con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p> | 24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES | <p><u>Duración inicial</u> 13.457,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 13.457,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.691,40 €</p> <p><u>Total</u> 29.605,40 €</p> | <p><u>Importe sin impuestos</u> 13.457,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 16.282,97 €</p> |
| LOTE 3 | <p>Contratación de suministros de pijamas desechables con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 39518100-7 Ropa blanca para quirófano</p> | 24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES | <p><u>Duración inicial</u> 360.385,20 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 360.385,20 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 72.077,04 €</p> <p><u>Total</u> 792.847,44 €</p> | <p><u>Importe sin impuestos</u> 360.385,20 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 436.066,09 €</p> |
| LOTE 4 | Contratación de suministros de protector | 24 MESES + 1 POSIBLE | <p><u>Duración inicial</u> 98.154,00 €</p> | <u>Importe sin impuestos</u> |

| | | | | |
|--------|--|---|---|--|
| | de mesa quirúrgica con sábana de transferencia, funda apoya brazos y funda almohada quirúrgica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 33140000-3 Material médico fungible | PRÓRROGA DE 24 MESES | <u>Posible/s prórroga/s</u> 98.154,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 19.630,80 € <u>Total</u> 215.938,80 € | 98.154,00 € <u>Importe con impuestos</u> 118.766,34 € |
| LOTE 5 | Contratación de suministros de alfombras absorbentes, alfombras antimicrobianas desechables y permanente con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 33140000-3 Material médico fungible ;39531000-3 Alfombras | 24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES | <u>Duración inicial</u> 69.640,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 69.640,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 13.928,00 € <u>Total</u> 153.208,00 € | <u>Importe sin impuestos</u> 69.640,00 € <u>Importe con impuestos</u> 84.264,40 € |

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP dispone de 4 Hospitales y 4 Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día). La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de equipamiento idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Por consiguiente, dadas las patologías atendidas en los Hospitales de FREMAP, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo, y en los centros de día, es necesario el suministro de material sanitario, en concreto contratar el suministro de cobertura quirúrgica, gorros, calzas, pijamas desechables, protector de mesa quirúrgica con sábana de transferencia, fundas apoya brazos, fundas almohada quirúrgica, alfombras absorbentes, alfombras antimicrobianas desechables y permanente.

Dicho material, necesario tanto para el bienestar e higiene del paciente como por su seguridad y control a la hora del tratamiento quirúrgico, implica los siguientes productos:

- El material de cobertura de todos los procedimientos quirúrgicos.
- Gorros.
- Pijamas desechables y máquina expendedora de pijamas.
- Protector de mesa quirúrgica con sábana de transferencia, fundas apoya brazos y fundas almohada quirúrgica.
- Alfombras absorbentes, alfombras antimicrobianas desechables y permanente.

La licitación está compuesta por 5 lotes, los cuales están definidos en el Pliego Técnico que englobarían el material sanitario anteriormente mencionado, para cubrir las necesidades derivadas en relación a los tratamientos o diagnósticos necesarios para cada paciente, con el objetivo de poder hacer frente a cualquier tipo de lesión del paciente que tenga que ser tratado, debiendo contar FREMAP con todo el material necesario, según criterio técnico, para llevar a cabo el correcto tratamiento, y cuyo objetivo es su pronta recuperación.

Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de artículos con el objetivo de proporcionar al paciente un tratamiento/diagnóstico en óptimas condiciones con las máximas garantías, siendo el suministro de material sanitario objeto de la presente licitación una necesidad que implica el máximo aprovechamiento del mismo, ya que es imprescindible para el desempeño de la actividad en los Hospitales, así como para el tratamiento/diagnóstico de los pacientes cuyas lesiones requieren este tipo de protocolos.

El importe que FREMAP reserva para la "Bolsa" en los siguientes lotes:

En el caso del LOTE 1 está previsto para el caso de requerirse por parte del servicio médico un producto con una medida diferente y la posibilidad de un artículo adicional requerido en una concreta intervención, al no conocer las patologías de cada paciente. *

En el caso del LOTE 3 está previsto para el caso de requerirse por parte del servicio médico un producto con una calidad diferente, para el personal que si bien debe estar protegido, su participación en el quirófano es puntual. *

*Sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente (artículo 16.3.a) de la LCSP).

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Tras un análisis del mercado realizado por especialistas en la materia, se procede a dividir la licitación en 5 lotes. Cada lote corresponde a un tipo de producto distinto y que no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todos los productos incluidos en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **28 de marzo de 2023**.

Fdo.: **FEDERICO BÁREZ HERNÁNDEZ.**
Cargo: Adjunto a la Dirección Médica.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ASTRID CAROLINA DÍAZ VARGAS.**
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RORÍGUEZ ESTEBAN.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:
Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Los productos del licitador deberán cumplir con los requisitos de rendimiento y métodos de prueba de resistencia a la penetración microbiana conforme a la Norma UNE-EN ISO-22612 o equivalentes, limpieza microbiológica conforme a la Norma UNE-EN ISO 11737-1, limpieza de partículas sueltas y liberación de partículas conforme a la Norma UNE-EN ISO 9073-10 y biocompatibilidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 10993-1:2009 con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas**

administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1) | |
|--|--------------------|
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (55) |
| <p>1.- Oferta económica. La información relativa al criterio 1.- Oferta económica. se encuentra detallada en el ANEXO VII. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1.</p> | 55 |
| CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (45) |
| <p>2.- Calidad de los productos. Se valorará con un máximo de 35 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. CRITERIOS VALORACIÓN en la pestaña LOTE 1 de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p> <p>Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. | 35 |
| <p>3.-Proyecto Logístico Se valorará con un máximo de 10 puntos el criterio 3.- Proyecto Logístico. El licitador obtendrá un máximo de 5 puntos los aspectos detallados a continuación, consiguiendo de tal manera que se ofrezca un proceso estandarizado y simplificado para el suministro de Cobertura Quirúrgica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del envase, máximo de 2 puntos. | 10 |

| | |
|--|----------------------------|
| <p>- Ahorro de tiempo en la preparación de la cobertura para FREMAP, máximo de 1 puntos.</p> <p>- Comodidad para el personal, máximo de 1 puntos.</p> <p>- Reducción de residuos, máximo de 1 puntos.</p> <p>El licitador obtendrá un máximo de 5 puntos aquel proyecto que mejor se adapte las necesidades de los almacenes de FREMAP.</p> <p>-Proyecto más cómodo para FREMAP y que disminuya el trabajo del personal sanitario, máximo 2 puntos.</p> <p>-Fácil instalación y adaptabilidad en los Hospitales de FREMAP, máximo 2 puntos.</p> <p>- La posibilidad de PDA para trazabilidad de paciente-producto, máximo 1 puntos.</p> <p>EL licitador deberá presentar una memoria del proyecto logístico presentado para su valoración (máximo 30 páginas(incluido portada, índice, anexos, etc.), a una cara, letra tamaño 11,y hojas en formato DIN A4), se deberá tener en cuenta que dicho proyecto es para todo los hospitales incluidos en la licitación.</p> <p>En el caso de no aportar ningún documento se valorará con 0 puntos.</p> | |
| <p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p> | <p>PUNTOS (100)</p> |
| <p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p> | |
| <p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (70)</p> |
| <p>1.- Oferta económica.</p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $70 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para el cumplimiento del fichero de oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar el precio ofertado correspondiente, referencia del producto y el desglose/s por componentes correspondiente/s. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato, así como en la posible prórroga, en el caso de que se ejecute. | <p>70</p> |

- Los precios no podrán ser menor o igual a 0.
- Los precios indicados serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como otros costes derivados.
- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA" *, en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar por la duración inicial del contrato.

¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla resultante del fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, correspondiente a TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

- La falta de oferta, debiendo cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado por la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)."
- Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*,
- Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*.

D) Ofertas anormales o desproporcionadas:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s.

*Al lote al que se presente.

| CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (30) |
|--|---------------------|
| <p>2.- Calidad de los productos.</p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. CRITERIOS VALORACIÓN en la pestaña LOTE 2 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. | 30 |
| PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) | PUNTOS (100) |
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3) | |
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (50) |
| <p>1.- Oferta económica.</p> <p>Se otorgarán 50 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para el cumplimiento del fichero de oferta económica:</p> | 50 |

- Deberá indicar el precio ofertado correspondiente, referencia del producto y el desglose/s por componentes correspondiente/s.
- Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato, así como en la posible prórroga, en el caso de que se ejecute.
- Los precios no podrán ser menor o igual a 0.
- Los precios indicados serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como otros costes derivados.
- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA" *, en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar por la duración inicial del contrato.

¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla resultante del fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA" *, correspondiente a TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:

El licitador deberá cumplimentar del Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"* la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador deberá cumplimentarlo tal y como está establecido en el Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*.

C) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

- La falta de oferta, debiendo cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado por la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)."
- Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*,
- Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*.

D) Ofertas anormales o desproporcionadas:

| | |
|---|----------------------------|
| <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s. <p>*Al lote al que se presente.</p> | |
| <p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (50)</p> |
| <p>2.- Calidad de los productos.</p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. CRITERIOS VALORACIÓN en la pestaña LOTE 3 de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p> <p>Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. | <p>50</p> |
| <p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p> | <p>PUNTOS (100)</p> |
| <p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p> | |
| <p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (70)</p> |
| <p>1.- Oferta económica.</p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> | <p>70</p> |

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

A) Instrucciones para el cumplimiento del fichero de oferta económica:

- Deberá indicar el precio ofertado correspondiente, referencia del producto y el desglose/s por componentes correspondiente/s.
- Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato, así como en la posible prórroga, en el caso de que se ejecute.
- Los precios no podrán ser menor o igual a 0.
- Los precios indicados serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como otros costes derivados.
- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA" *, en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar por la duración inicial del contrato.

¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla resultante del fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, correspondiente a TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

- La falta de oferta, debiendo cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado por la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)."
- Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*,

| | |
|---|----------------------------|
| <p>- Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*.</p> <p>D) Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s. <p>*Al lote al que se presente.</p> | |
| <p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (30)</p> |
| <p>2.- Calidad de los productos. Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. CRITERIOS VALORACIÓN en la pestaña LOTE 4 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. | <p>30</p> |
| <p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p> | <p>PUNTOS (100)</p> |

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5) | |
|--|--------------------|
| CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS (70) |
| <p>1.- Oferta económica. Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para el cumplimiento del fichero de oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar el precio ofertado correspondiente, referencia del producto y el desglose/s por componentes correspondiente/s. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato, así como en la posible prórroga, en el caso de que se ejecute. - Los precios no podrán ser menor o igual a 0. - Los precios indicados serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como otros costes derivados. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA" *, en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar por la duración inicial del contrato. <p>¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla resultante del fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, correspondiente a TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador en el caso de que necesite subir más de un documento en el presente criterio de adjudicación, deberá ser en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado por la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)." | 70 |

| | |
|--|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. - Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"* - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*, - Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel "ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA"*. <p>D) Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s. <p>*Al lote al que se presente.</p> | |
| <p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> | <p>PUNTOS (30)</p> |
| <p>2.- Calidad de los productos. Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. CRITERIOS VALORACIÓN en la pestaña LOTE 5 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos | <p>30</p> |

| | |
|--|---------------------|
| mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. | |
| PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) | PUNTOS (100) |

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.

Con respecto al LOTE 1 y LOTE 3, la puntuación del criterio no cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas tiene una puntuación máxima de 45 puntos y 50 puntos respectivamente, ya que según el criterio médico los productos de los lotes anteriormente mencionados requieren de una valoración que no puede ser menor, para que el material objeto de licitación cuente con las máximas garantías de seguridad y calidad para el bienestar del paciente y el servicio médico.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

